

ADM 7292/19

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES LICENCIAS DE MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS 2019

RESOLUCIÓN N° 79-LMF-S.A.-2019.-

San Luis, trece de septiembre de dos mil diecinueve. -

VISTO: La solicitud de Licencia Compensatoria (Art. 3 y 6, Ac. 561/18) del Dr. Flores Dutrús Alejandro David, Secretario de Informática del Superior Tribunal de Justicia, para los días comprendidos entre el 16 y el 18 de septiembre de 2019 y la Comisión dispuesta por el Pto. II) de la Resolución N° 74-LMF-SA-2019; la solicitud de Licencia por Asistencia a Curso de Giménez Estela Isabel, Juez de Paz Lego con asiento en Naschel, para asistir al “Congreso de Educación Técnica, Agro técnica y Profesional” los días 18 y 19 de setiembre de 2019; y lo informado por Dirección de Recursos Humanos sobre las licencias gozadas y pendientes de uso de los requirentes.-

Que asimismo, la Dra. Laconcha Maria Alejandra, Juez de Paz Lego con asiento en Villa Larca, ha presentado certificación para justificar la Licencia por asistencia a Curso (Art. 27 Ac. 561/18, concedida para los días 29 y 30 de agosto de 2019, mediante el Pto. II) del Acuerdo N° 65-LMF-SA-2019:

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I.- CONCEDER, con goce de haberes, Licencia Compensatoria (Art. 3 y 6, Ac. 561/18), al **DR. FLORES DUTRÚS ALEJANDRO DAVID**, Secretario de Informática del Superior Tribunal de Justicia, para los días comprendidos entre el 16 y el 18 de septiembre de 2019 hasta las 20:00 horas, restando 1 día de licencia compensatoria que fuera prorrogada por Resolución N° 267-DRH-2018 y dos fracciones

sobre un total de 6 días, prorrogados por Acuerdo N° 18-DRH-2019, que deberán efectivizarse hasta el 31/10/2019.-

II.- CONCEDER, con goce de haberes, Licencia por Asistencia a Curso (Art. 27, Ac. 561/18), **GIMÉNEZ ESTELA ISABEL**, Juez de Paz Lego con asiento en Naschel, para los días 18 y 19 de septiembre de 2019, lo que deberá acreditar con la certificación correspondiente.-

III.- JUSTIFICAR la Licencia por Asistencia a Curso (Art. 27, Ac. 561/18) a la **DRA. LACONCHA MARIA ALEJANDRA**, Juez de Paz Lego con asiento en Villa Larca, concedida para los días 29 y 30 de agosto de 2019, mediante el Pto. II) del Acuerdo N° 65-LMF-SA-2019:

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo, Ac 61/2017.-